Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21750

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA AULAS - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL" SBE ID N° 279.207 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Memorándum N° 3345 de fecha 10 de diciembre de 2014, presentado por la señora Myrian Mello, Viceministra de Educación para la Gestión Educativa de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite la Nota UCP N° 932/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, presentada por la señora María del Carmen Giménez, Directora General Educación Inicial y Escolar Básica y Coordinadora Ejecutiva del Programa UCP/MEC/BID, que conjuntamente con la Gerencia Administrativa Financiera del Programa Escuela Viva II, presentan el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2014 "Adquisición de muebles para aulas – Segundo llamado – Plurianual" SBE ID N° 279.207, y se autoriza a la Unidad Coordinadora de Programas, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos, en el marco del proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de diciembre de 2014, han presentado ofertas las empresas: CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA y DAN & KAR S.A.;

Que, el Informe de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2014, en su parte pertinente expresa: *"En base a las verificaciones efectuadas, el Comité de Evaluación concluye que el oferente GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA cuenta con la capacidad técnica requerida en las Bases y Condiciones... En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos en la Seccion II del Pliego de Bases y Condiciones, a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pligo de Bases y Condiciones las IAO en el punto 1.10.1 referente al sistema de adjudicación, este comité recomienda:*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21750

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA AULAS - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL" SBE ID N° 279.207 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

-2-

1.- Adjudicar el Lote "MUEBLES PARA AULAS" a la empresa CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA, por un monto total de Gs. 868.910.000 (guaraníes ochocientos sesenta y ocho millones novecientos diezmil), conforme se detalla en el siguiente cuadro. 2.- COMUNICAR a la Señora Ministra, el resultado del presente informe...";

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", en concordancia con el artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2014 *"Adquisición de muebles para aulas" - Segundo llamado - Plurianual"* SBE ID N° 279.207; conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

2°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Coordinadora de Programas, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo, en el marco del proyecto *"Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21750

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA AULAS - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL" SBE ID N° 279.207 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

-3-

3°.- **APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 05 de diciembre de 2014.

4°.- **FACULTAR** a la Coordinación de Contrataciones de la Unidad Coordinadora de Programas, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

María Laruente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

EMPRESA: CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA **RUC N° 590464-1**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	56101519-007	Mesas cuadradas de plástico con estructura metálica	Unidad	500	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	270.000	135.000.000
2	56121502-9999	Sillitas de plástico con estructura metálica	Unidad	2000	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	95.000	190.000.000
3	56121502-9999	Sillas para docentes de madera con estructura metálica	Unidad	200	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	130.000	26.000.000
4	56101507-001	Estantes abiertos para bibliotecas	Unidad	100	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	835.000	83.500.000
5	56101507-001	Estante cerrado bajo	Unidad	100	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	935.000	93.500.000
6	56101507-001	Estante con secador	Unidad	100	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	2.020.000	202.000.000
7	56101503-001	Perchero (pintado con colores primarios)	Unidad	200	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	110.000	22.000.000
8	56101507-001	Estantes abiertos equipados con seis casillas.	Unidad	27	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	875.000	23.625.000
9	56101507-001	Estantes cerrados	Unidad	27	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	955.000	25.785.000
10	56121505-9999	Mesa de escritorio con cajonera	Unidad	27	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	820.000	22.140.000
11	56121502-9999	Sillas	Unidad	81	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	210.000	17.010.000
12	56101507-001	Ficheros	Unidad	27	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	1.050.000	28.350.000
							TOTAL DE OFERTA	868.910.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General